

77
antes de obtenerle hizo la función; pero fue por que
hallava con muchos Exemplares, algunos viejos de igual
les concesiones, y sin tanto motivo, por que es la Ciudad com-
patrona de aquella Iglesia con el Cavildo Eccl. cuida de los
Bienes Enfermos, interviene las Cuentas por el bien comun
que resulta de esta Casa, y seria con vergonzosa que quan-
do el Cavildo Eccl. hacia su función como Patrono, no lo
hiciera la Ciudad con la misma razon, pues conducida al
buen credito de un Cuerpo tan distinguido, y de alentando
al Pueblo a la piedad, congratulándose de que se dedicase
a Dios este nuevo templo que consagró la Devacion de
los Vecinos; y mas teniendo a la vista que el mismo Sr.
Consejo en diferentes ocasiones ha mandado dar limosna
de los Caudales publicos para sustentacion de dha. Casa, y
aun para redificacion del mismo templo. Estos exemplares
sirviéron de fundamento a la Ciudad, para esperar no se
Denegare, y lo serán tambien para que si la Contaduria
no se aquietare con esta respuesta, se represente de nuevo,
por que si la necesidad hace licito muchas veces lo que en
otras no lo sería, ocurrió en este caso no poder esperarse
la Resolución del Con. por estar Señaladas las Funciones q.
hicieron el Sr. Obispo, Cavildo Eccl., Comunidades Religiosas,
y Particulares Vecinos. No podremos omitir la Reflexi-
on de que en estos gastos no se verifiquen ni exceso ni intexer-
particular, por que a ninguno de los Capitulares le intere-
sava mas que el honor del Cuerpo, y la fundada esperanza